



SECRETARIA
DE
MARINA

A C U E R D O

Al C. Capitán de Navío M.C.
JEFE DEL DEPARTAMENTO MEDICO.
P r e s e n t e .

v/312:511.3 / 242

TOMANDO EN CONSIDERACION LA NECESIDAD DE AMPLIAR LOS SERVICIOS MEDICOS EN BENEFICIO DEL PERSONAL DE ESTA SECRETARIA Y SUS FAMILIARES, GIRENSE LAS ORDENES A EFECTO DE QUE CON FECHA PRIMERO DEL PROXIMO MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SEA CREADA LA ENFERMERIA NUMERO "UNO" DEL PACIFICO CON UBICACION EN LA OCTAVA ZONA NAVAL, EN ICACOS, GUERRERO.-

DICHA ENFERMERIA DEPENDERA MILITARMENTE DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA POR CONDUCTO DE LA OCTAVA ZONA NAVAL, Y EN LOS ASPECTOS TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO MEDICO.

GESTIONESE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO DE ESTANCIAS DEL PERSONAL ASILADO Y DE SERVICIO EN EL CONCEPTO DE QUE LAS PRESTACIONES MEDICAS QUIRURGICAS Y MEDICINAS SERAN GRATUITAS.-

EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE.-

EL SECRETARIO DE MARINA
VICEALMIRANTE I.M.N.

R.G.M.
ROBERTO GOMEZ MAQUEO.

C.c.p. Vicealmirante C.G. COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA.- Presente.-